



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJAS  
(TERRUEL)

3

Número 26

1º

5000 403/101

Las sanciones debe hacerlas efectivas el Alcalde saliente.

P.D.

*R. Blasco*

Pongo en su conocimiento que con fecha 15 del pasado mes, tomé posesión de Alcalde en esta Gestora por eliminación de los salientes y por los motivos que V.E. no ignora y que por las mismas causas fue destituido el Jefe Local por lo tanto estos dos cargos han recaído sobre el que suscribe.

21/4 421/9

Al hacer mención de esto es por el motivo de que van viniendo denuncias sobre el Alcalde saliente y como es natural van derigidas ami para que las haga efectivas. Hoy mismo he recibido una referente al año 39 de 500pts por incumplimiento de servicios .

He puesto todo mi cariño a la Falange y hacer en este Ayuntamiento una buena liquidación para en su día exigir responsabilidades que hubiere lugar .

Suplico a V.E. que si llegase se el momento me ayude y que no me obliguen a pagar lo que mis antecesores adeudan.

Dios guarde a V.E muchos años.

TORRIJAS A 14 DE ABRIL DE 1943  
EL ALCALDE

*Ruiz*



Sr: GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERRUEL

